



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



División Académica de Ciencias
Económico Administrativas



División Académica de
Ciencias Básicas



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Programa Anual de
Evaluación 2018

- Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario K005 Urbanización del Ejercicio Fiscal 2017
- Revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017

Resumen Ejecutivo

Programa Presupuestario
K005 Urbanización

**Parte I. Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del
Programa Presupuestario K005 Urbanización del Ejercicio Fiscal 2017**

Resumen Ejecutivo

La evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana, que además incluye la revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación específica de operación y resultados realizada en 2017 al Programa presupuestario K005 Urbanización (Pp K005), respecto al ejercicio fiscal de 2016, se realizó en el marco teórico de la cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) y sus técnicas de instrumentación, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Así también, la presente evaluación del desempeño se realizó para dar cumplimiento al Marco Normativo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones normativas, establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Normatividad para la Evaluación de programas Federales y las correspondientes a las Reglas de Operación y Lineamientos correspondientes a los Programas que han sido fuente de financiamiento para dar suficiencia presupuestaria a los proyectos de obra pública que integran el Pp K005 en el ejercicio fiscal 2017.

En tal sentido, los resultados de la evaluación del desempeño que a continuación se presentan, cumplen lo establecido por el Gobierno del Municipio de Centro, en el Programa Anual de Evaluación 2018 y en los Términos de Referencia respectivos. Resultados que para su mejor comprensión se dividen en dos partes, la primera corresponde a la evaluación de operación,

resultados y percepción ciudadana; y la segunda parte, a las recomendaciones derivadas de la revisión y evaluación de la calidad de las evidencias de las acciones programadas e implementadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para atender los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Pp K005 en 2017, respecto al ejercicio fiscal 2016.

Conclusiones respecto a la Percepción Ciudadana

El programa Presupuestario K005 Urbanización, se seleccionó una muestra aleatoria que incluyó una muestra aleatoria de tres localidades con la finalidad de conocer las opiniones y aceptaciones de la población beneficiada. Se muestran las conclusiones generales observadas en este ejercicio.

Se notó que existe una demora en el proceso de las gestiones para la autorización de los proyectos, que van desde varios años hasta casos donde la demora es de varios meses.

Los aspectos importantes de apreciados por la población que los anuncios donde se publicaron los datos de la obra siempre estuvieron a la vista y en concordancia con las características de la obra que beneficio a la población. De esta misma forma, las señalizaciones y límites de la obra fueron advertidas a la población por los responsables de la obra que tomaron las precauciones respectivas evitando afectaciones a la población.

Por otro lado, con respecto al tiempo de conclusión de las obras se pudo constatar que en todos los casos las obras no rebasaron unos cuantos meses.

En la mayor parte de los casos se observó que no existieron afectaciones provocadas de manera colateral al realizar las obras, en casos particulares donde hubo afectaciones estas se repararon en

su totalidad para evitar mayores demoras o incomodidad a la población. De igual manera, se desocupó y limpió el lugar donde se realizó la obra.

La ciudadanía entrevistada, bajo su percepción coinciden que los materiales utilizados en la construcción en la construcción de la obra fueron de buena calidad, apropiados para el tipo de obra, la durabilidad de la infraestructura de deja al tiempo y al mantenimiento.

En última instancia, la población beneficiada comprende que estas obras resuelven en gran medida los problemas que ha sufrido la comunidad y coinciden plenamente en que la calidad de vida de las familias en su comunidad va mejorando a través de esta y otras obras. De manera general, la población beneficiada manifiesta un buen nivel de satisfacción por las obras y actividades que realiza el gobierno municipal.

Principales Resultados

Planeación.

Planeación estratégica.

Definición del problema.

Se define el problema como un hecho negativo, sin embargo no se determina el área de enfoque que debe corresponder tanto a la infraestructura urbana existente que requiere rehabilitación, como a la determinación de los espacios a donde debiera construirse nueva infraestructura urbana.

Diagnóstico.

El diseño del Pp cuenta con el análisis de involucrados y con la construcción del árbol de problemas, sin embargo no están determinadas ni identificadas las áreas de enfoque.

Contribución a las metas municipales.

El Programa Presupuestario a través de la MIR se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.

Resultados.

Matriz de Indicadores de Resultados.

Lógica Vertical.

Las actividades si contribuyen al logro de los componentes y éstos a su vez permiten el logro del objetivo del propósito.

Lógica Horizontal.

En el nivel Fin el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador, sin embargo, el narrativo del objetivo es incorrecto ya que no es superior. En el nivel Propósito el objetivo está mal definido y el medio de verificación es incorrecto. En los Componentes el medio de verificación no es pertinente ni necesario para calcular los indicadores.

Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores.

Los indicadores de los cuatro niveles no cumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.

Consistencia entre indicadores y medios de verificación.

Instrumentos para medir el nivel Propósito.

El propósito se refiere a la población, sin embargo la infraestructura urbana, debiera tener como objetivo el área de enfoque de las colonias, fraccionamientos, rancherías, etc. Es decir, la capacidad de infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Instrumentos para medir el nivel Fin.

Tanto el narrativo como indicador, la meta y el medio de verificación son instrumentos inadecuados para medir el logro de los resultados del Fin.

Documento Normativo del Programa presupuestario.

Cumplimiento del marco normativo en la construcción de la MIR.

Con excepción de la determinación de la magnitud de la MIR cumple con ocho de los nueve criterios de evaluación que debe contener, incluyendo el narrativo de cada nivel de la MIR.

Fichas técnicas de indicadores.

El Programa Presupuestario no cuenta con las fichas técnicas correspondientes.

Metas de los indicadores.

Las metas de los indicadores no se especifican en su lugar se presentan datos sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.

Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones.

No se presentó evidencia documental del uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.

Uso de resultados de evaluaciones previas.

Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento, con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención.

Cobertura y focalización.

El programa presupuestario sólo determina como población objetivo la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto, se ubica en un nivel 1.

Operación.

Planeación operativa.

No se recibió evidencia del Programa de Acción de la DOOTySM.

Observancia de las reglas de operación.

Tanto la Subdirección de Área Urbana como la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K005 Urbanización.

Acciones de mejora y simplificación regulatoria.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.

Mecanismos de organización y gestión.

Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.

Administración financiera de los recursos.

El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 100 proyectos de obra pública que comprende este Pp, asciende a un monto ejercido de 207 millones 872 mil 878 pesos.

El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Eficacia, eficiencia y economía operativa.

Considerando como dimensión de evaluación el periodo de ejecución y el presupuesto autorizado en las obras de urbanización, la eficacia promedio del Programa Presupuestario K005

de los proyectos: 26%, que resulta de la eficacia generada por las obras de: Mantenimiento y Reconstrucción de Vialidades, Guarniciones y Banquetas 19%, Construcción de Vialidades, Guarniciones y Banquetas 41% y Alumbrado Público 20%.

La gran mayoría de la población manifiesta una percepción ciudadana favorable en virtud de que consideran estas obras como solución en gran medida a los problemas que ha padecido la comunidad y que significan una mejora en la calidad de vida de las familias y de la comunidad. Aprecian también el hecho de que se pudo observar advertencias, señalizaciones y límites de las obras que ayudaron a la población a tomar medidas y precauciones, contribuyendo junto a la buena realización de las obras y a la ausencia de afectaciones provocadas de manera colateral.

Con respecto a la calidad de los materiales utilizados en los proyectos, se hace notar que la percepción de los beneficiados es aceptable, ya que los consideran de buena calidad y suficientemente apropiados para el tipo de obra, lo que contribuye a la percepción positiva generalizada en la gran mayoría de las obras realizadas con este programa presupuestario.

Por último, se pudo observar que la demora en el proceso de gestión de dichos proyectos es de varios meses llegando a rebasar el año en casos particulares pero relevantes, lo que motiva a un análisis y propuesta de acciones que reviertan este aspecto negativo. Y apreciado de buena forma también resultó que en la mayoría de los casos se limpió y desocupó el lugar de la construcción, registrándose solo unos pocos donde las afectaciones provocadas por las obras requirieron atención y reparación oportuna en su totalidad.

No obstante al respecto del Proyecto K498 Pavimentación de concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y nivelación de pozos de visita en la calle Luis Cantón, las personas opinan que aunque la obra está concluida, en esa calle no hay muchas casas y que tiene problemas de delincuencia.

En tanto que la eficiencia promedio es de 99.3%, generada por las obras de: Mantenimiento y Reconstrucción de Vialidades, Guarniciones y Banquetas 98%, Construcción de Vialidades, Guarniciones y Banquetas 98% y Alumbrado Público 102%.

En consecuencia la economía promedio es del 0.67%.

Sistematización de la información.

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario K005 Urbanización no ha sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de los logros de las metas no puede realizarse.

Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión.

En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base” tanto de los indicadores como del medio de verificación, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición.

Así como por el hecho de que realmente no se tienen disponibilidad de los datos para cada una de las variables que componen el indicador, el resultado de la evaluación del cumplimiento y avance de los indicadores de gestión, es que no hay posibilidad de realizar la medición.

Rendición de cuentas y difusión de información estratégica.

La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.

Sin embargo, las unidades responsables del Pp no presentan información respecto a la rendición de cuentas en la ejecución de las obras.

Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales respecto al cumplimiento de las acciones para atender los ASM, logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas

Conclusiones.

- 1) Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- 2) La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- 3) Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
- 4) El Programa Presupuestario K005 Urbanización y los 100 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.

- 5) No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:
- El resultado del Nivel Fin no es objetivo ni se vincula con el objetivo del programa
 - El resultado del Nivel Propósito no es factible de alcanzar en el mediano plazo, toda vez que pretende radicar al 100% de la población con carencias en la vivienda.
 - No existe un proceso de planeación estructurado en forma metodológica, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa presupuestario.
 - Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.
- 6) El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.
- 7) En el ámbito de la organización, el gobierno del Municipio de Centro debe rediseñar su estructura orgánica, así como los puestos, funciones, perfiles, interacciones y establecer los flujos de toma de decisiones, comunicación formal e información orientados por la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo.
- 8) En el tema de gestión, la prioridad debe centrarse en mejorar los procedimientos para incorporar tres aspectos fundamentales de la cadena de valor para la construcción de obra:
- Diagnóstico de necesidades que identifique las áreas de enfoque a partir del conocimiento de la infraestructura con la que cuenta el gobierno del Municipio de Centro identificando el estado en el que se encuentra. Identificación de los

requerimientos inmediatos de infraestructura, así como la proyección de los nuevos requerimientos con visión prospectiva para orientar el desarrollo y crecimiento del Municipio.

- Creación de un área sólida de elaboración de proyectos de obra pública para toda la infraestructura urbana, recreativa, deportiva, hidráulica, de agua potable, etc. Concentrar los esfuerzos es fundamental.
- Integración en una solo área de la ejecución de la obra por contrato, reforzando la supervisión de la ejecución de las obras y crear un área dentro de la Dirección de Obras que se encargue de las obras ejecutadas por administración.

9) El diseño de los Programas Presupuestarios de obra pública requiere especial atención en la construcción de la MIR, una visión integral entre procedimientos y el nivel de actividades de la MIR es indispensable para generar consistencia en los procesos que permiten generar los componentes, de tal manera que la creación de los proyectos a nivel presupuesto de egresos se alinee con estas actividades.

10) El propósito de los Programas Presupuestarios de construcción de infraestructura debe orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir, la ampliación de infraestructura o bien la rehabilitación y mantenimiento correctivo de la existente.

11) En consecuencia el narrativo de Fin debe contribuir a mejorar la calidad de vida, la salud, la movilidad, la seguridad, la convivencia, la recreación y la actividad deportiva de los ciudadanos, y en este sentido, los servidores públicos responsables del diseño de los Programas Presupuestarios y la construcción de las MIR, deben estar conscientes de que

estos resultados no dependen solo de las obras que construya el gobierno del Municipio de Centro y que por tanto el medio de verificación preferentemente debe ser externo y público.

- 12) Los ASM derivados de las evaluaciones son temas prioritarios, dejarlos sin atender deriva rezagos importantes en la organización, gestión, operación y resultados que debe generar el gobierno del Municipio. Para atenderlos es recomendable crear un Programa de Acción especial que se atienda en forma transversal y que el gobierno del Municipio lo asuma como estratégico para garantizar su implementación y logro de resultados

Recomendaciones y Propuestas.

- 1) Determinar el área de enfoque de la infraestructura urbana para la rehabilitación de los existentes y la proyección de los que deberán construirse.
- 2) Determinar cómo área de enfoque del Pp K005 Urbanización un listado de vialidades que deben ser atendidas con obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de vialidades así como de infraestructura vial en general identificando las fallas y requerimientos de mantenimiento, así como las proyecciones inmediatas, de mediano plazo y en prospectiva largo plazo para la mejora continua y construcción de las vialidades e infraestructura Vial.
- 3) Es fundamental que las actividades (proceso) que se determinen permitan el logro de cuatro componentes determinantes para mejorar sustancialmente la infraestructura urbana.
- 4) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación.
- 5) Es fundamental el rediseño integral de los indicadores.
- 6) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación.

- 7) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación.
- 8) Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual de la infraestructura urbana y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo
- 9) Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores.
- 10) Es necesario redefinir los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
- 11) El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.
- 12) Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.
- 13) La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la infraestructura recreativa presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y largo plazo.
- 14) Es necesario formular el Programas de acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alineen a los correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al Programa presupuestario.

- 15) Es muy importante rediseñar la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro, de tal manera que todas las etapas del ciclo de gestión que corresponde a la obra pública queden en una sola unidad responsable. En consecuencia por un lado, que la Coordinación de Servicios Municipales dependa directamente de la Presidencia Municipal y que Ordenamiento Territorial se integre por ejemplo al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.
- 16) También es necesario rediseñar algunos procedimientos relativos a la planeación y crear otros en los que se incluya la etapa de diagnóstico y la planeación prospectiva.
- 17) Es fundamental que se incorpore al IMPLAN en las etapas de diagnóstico de necesidades y de planeación incluyendo la determinación en prospectivas de las obras de urbanización a realizar; y que se fortalezcan los procedimientos de la DOOTySM en la supervisión física de las obras.
- 18) Se recomienda separar las funciones de ordenamiento territorial y servicios municipales de la Dirección de Obras para fortalecer su trabajo en todo el ciclo de gestión de la construcción de infraestructura.
- 19) Revisar los tiempos de ejecución de las obras a partir de: 1) Los proyectos ejecutivos de las obras, 2) la elaboración de los contratos) y 3) el rediseño de la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro para fortalecer las funciones y procedimientos del ciclo de gestión de obra pública.
- 20) Es indispensable crear el Sistema Estadístico de Evaluación de Evaluación de Desempeño que permita el registro de los datos de las variables de los indicadores para el seguimiento oportuno del logro de las metas programadas.

21) Se requiere precisar las variables de los indicadores, así como las metas y unidad de medida para estar en posibilidad de evaluar el logro de los objetivos de las actividades y componentes.

22) Cada unidad responsable debe generar la información relativa a la rendición de cuentas del logro de los objetivos y metas del plan municipal de desarrollo, así como de sus programas de acción.

23) Parte II. Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 Correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017.

24) Elaborar un programa que permita implementar las acciones para atender los ASM pendientes del 2017 y los que se generen como resultado de la presente evaluación.

Atender las 13 recomendaciones derivadas de la evaluación de la calidad de las acciones y evidencias para atender los ASM determinados en la evaluación de 2017

Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario K005 Urbanización mediante el nivel alcanzado por el Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP)

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales respecto al cumplimiento de la acciones para atender los ASM, logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

La segunda parte de la evaluación, corresponde a la revisión y evaluación de los ASM, para llevarla a cabo, se analizaron las evidencias de cada una de las acciones de mejora programadas e implementadas, mediante las cuales se atendieron los ASM, derivados de la evaluación específica de desempeño realizada, respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario K005 Urbanización llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA, 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Gobierno del Municipio de Centro; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento, específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 13 ASM, ocho de ellos clasificados, de los cuales cinco son específicos y tres institucionales; y cinco ASM no fueron clasificados. Adicionalmente la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales propuso cinco acciones de mejora no derivados de los ASM.

Los cinco ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Consolidar el marco normativo estableciendo los lineamientos complementarios que sean necesarios para la correcta implementación del PbR-SED.
- 2) Delimitar la modalidad del programa de acuerdo a la normatividad vigente (K) proyectos, (E) Servicios públicos, ya que el programa E049 y K005 Urbanización realizan actividades muy similares.
- 3) Reestructurar el Programa Operativo Anual en el cual se incluyan las metas a realizar en el ejercicio, las unidades de medida, los periodos de ejecución, los beneficiarios y los recursos financieros.
- 4) Alinear los indicadores de desempeño de la MIR con el Sistema de Evaluación del Desempeño que opera el OSF del Estado o proponer su incorporación al SED
- 5) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Así, de los ocho ASM clasificados, se programaron dos para implementación y seguimiento, uno específico y uno institucional, quedando seis sin programar, un ASM específico y uno institucional. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

Específico:

- 1) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 2) Actualizar los Manuales de Organización y elaborar manuales de procedimientos específicos para la entrega de apoyos de programas sociales que contemplen las etapas de

identificación, registro, validación y aprobación de beneficiarios; adquisición y/o contratación de bienes y servicios, procedimiento de entrega de apoyos.

- 3) Establecer lineamientos específicos para el seguimiento y control del programa que sean consistentes con los Manuales de Procedimientos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Pp y realizar la programación para el ejercicio y no para trimestres.
- 4) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.

Institucional:

- 1) El área responsable de la coordinación del SED, deberá emitir lineamientos y vigilar su correcta aplicación para que los instrumentos de planeación sean consistentes durante todo el ciclo presupuestal.
- 2) Desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control para la toma de decisiones.

Finalmente se programaron e implementaron dos ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las dos acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de las evidencias, se constató que se realizaron: el curso de capacitación en construcción de indicadores, acción que permitió lograr el diseño de la MIR del Programa Presupuestario (Acción de Mejora 1 del Documento Institucional), mediante las constancias de participación y las fotografías (ver

Anexo I, Parte II), en tanto que para la otra acción de mejora, se evaluó la calidad de las evidencias, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K005 Urbanización.

- 1) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño.
- 2) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño.
- 3) Identificar e incluir en la MIR los Medios de Verificación para cada uno de los indicadores de desempeño de tal manera que se determinen las fuentes de información para alimentar los datos de cada una de las variables.
- 4) Sistematizar la información para cuantificar cada una de las variables y realizar el cálculo de los indicadores de desempeño.
- 5) Respecto del Nivel FIN: Determinar la línea base, incorporar la unidad de medida de la meta.